

ELECTRICA DE ALGIMIA DE ALFARA SCV CIF F46024428

Domicilio social: PLAZA GLORIETA, 3-1º, 46148 - Valencia

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 287,68 €

Fecha de cargo: 24 de marzo de 2007

Nº Factura: UA2434565403 emitida el 21 de marzo de 2007

Periodo de consumo: 18 de enero de 2007 a 19 de marzo de 2007

Referencia del contrato de suministro: 3852343183054

Remite: ELECTRICA DE ALGIMIA DE ALFARA SCV Apartado de Correos XXXXX 46148 ALGIMIA DE ALFARA

ESTRABÓN PINO PEÑA

Plaza del Abasto

25552 El Pont de Suert

RESUMEN

28.97 € Por potencia contratada 222,61 € Por energía consumida 12,86 € Impuesto electricidad 5,50€ Alquiler equipos medida y control 6,5% s/264,44 € IVA 17,19€ 10% s/5,50 € 0.55€

287,68€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (18 de enero de 2007)	76201 kWh
Lectura actual: real (19 de marzo de 2007)	77117 kWh
Consumo en el periodo	916 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: ESTRABÓN PINO PEÑA

Dirección de suministro: Plaza del Abasto 25552 El Pont de Suert

Dirección fiscal: Plaza del Abasto 25552 El Pont de Suert TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 583406629 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,20 kW

Referencia del contrato de suministro (ELECTRICA DE ALGIMIA DE ALFARA SCV): 3852343183054

Referencia del contrato de acceso (HIDROELECTRICA DEL CABRERA,S L): 211422389373

Fecha final contrato: 19 de marzo de 2007 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 21 de marzo de 2007 Código unificado de punto de suministro CUPS: ES2479791667441656NQBO

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Nuevo Micro Bank, S.A.

IBAN: ES01337702337338634***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E80796098789796191096885068 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ELECTRICA DE ALGIMIA DE ALFARA SCV): 900 834 466 Reclamaciones (ELECTRICA DE ALGIMIA DE ALFARA SCV): 900 834 466; www.electricaalgimia.com; fax: 900 834 466

Averías y Urgencias (HIDROELECTRICA DEL CABRERA,S L): 900 834 030

Puntos de atención cercanos: PLAZA GLORIETA, 3-1º 46148 ALGIMIA DE ALFARA Valencia

Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (ELECTRICA DE ALGIMIA DE ALFARA SCV): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 46148 ALGIMIA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

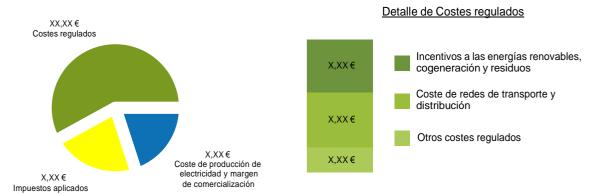
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.electricaalgimia.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 287,68 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,20 kW x 60 días x 0,105603 €/kW día 26,61 €

Comercialización

4,20 kW x 60 días x 0,009346 €/kW día 2,36 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

916 kWh x 0,116118 €/kWh 106,36 €

Coste energía

916 kWh x 0,126915 €/kWh 116,25 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/251,58 € 12,86 € Subtotal 264,44 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,091726 €/día	5,50 €
Subtotal otros conceptos	5,50 €
IMPORTE TOTAL	269,94€
Impuesto de aplicación	
IVA	
6,5% s/264,44 €	17,19€
10% s/5,50 €	0,55€

TOTAL IMPORTE FACTURA 287,68 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ELECTRICA DE ALGIMIA DE ALFARA SCV se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 834 466 y en www.electricaalgimia.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.electricaalgimia.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €